



COMPañIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "TRANSMañANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

INFORME DE GESTION DE GERENCIA No. 2

Enero – Diciembre 2014

Enero - Junio

Durante estos meses se realizó los pagos pendientes en el SRI, donde nos indicaron la serie de anomalías registradas en la presentación de las declaraciones del año 2013, razón por la cual se decidió contratar los servicios de un CONTADOR capacitado para que realice las correcciones necesarias a fin de evitar posibles sanciones y multas por parte del SRI.

En Julio se contrató Sra. Soledad Topón, Contadora-Auditora, quien ha venido realizando todos los trámites relacionados a la revisión y corrección de la Contabilidad así como la presentación oportuna y verídica de las declaraciones al SRI.

Agosto 15.- En la Agencia Metropolitana de Tránsito se dejó las carpetas de los compañeros aspirantes para la legalización de sus unidades en la Compañía, en la revisión de los documentos de cada uno, fue rechazada la carpeta del Sr. Wilfrido Criollo ya que el modelo de vehículo no cumplía con los requisitos dispuestos por esta entidad.

Agosto 29.- En la Agencia Metropolitana de Tránsito, me dirijo a hablar con la Srta. Carla Collantes quien me entregó un documento con los datos del Banco y valor a pagar (\$27,00) por operadora y que el día lunes 1 de septiembre a las 09:00 horas, se presenten los Socios Calificados que cumplieran con los requisitos para la colocación de los stickers, esto es, para el Sr. Enrique Sangoquiza y Sr. Miguel Angel Nato, quedando pendiente el Sr. Juan José Criollo y Luis Manuel Nacata por suspensión (no pasaron la revisión vehicular).

En Septiembre: Se obtuvo una extensión del permiso provisional hasta el 15 de agosto de 2015 para evitar posibles sanciones por parte de la autoridad competente.

Noviembre 01.- Se acordó una reunión con el Sr. Andrés Paucar, ex gerente, a las 09:00 horas para que haga la entrega de los Estados Financieros y sus respectivos soportes del año 2013, para que la nueva contadora pueda realizar el proceso contable de este año.

No asistió y dio muchas largas en este asunto razón por la cual decidimos suspender el pago de sus haberes, esto es la contabilidad de octubre, noviembre, diciembre y los balances del año 2013

Noviembre 20.- Al averiguar sobre el proceso de revisión de las carpetas de los aspirantes, me informaron que aún están pendientes porque se encuentran finiquitando el mismo proceso con los taxis, pero dijeron que solicitarán una documentación adicional misma que oportunamente nos será comunicada.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "TRANSMAÑANERO S.A."

R.U.C. 1792183626001

Según resolución 446 del 03 - 02 - 2009

Telf.: (02) 3805-582

Adicionalmente al preguntar sobre los compañeros que aún no habían ingresado las carpetas y oportunidad de hacerlo, me indicaron que disponen hasta el 15 de agosto del 2015.

El caso del Sr. Luis Manuel Ñacata fue consultado exclusivamente en la Agencia Metropolitana de Tránsito, con la Srta. Caria Collantes quien manifestó que la Compañía puede acceder a generar un cupo para un nuevo socio ya que el Sr. Ñacata no ha presentado la documentación requerida ni tampoco ha asistido a ninguna reunión de la Compañía, para lo cual me indicó que podemos dirigirnos a la Av. Amazonas e Inglaterra, al Departamento de Sanciones, con el Dr. Néstor Ojeda (abogado) para dar solución a este inconveniente.

Luego, en la oficina del Ing. Oscar Andrade me dio el turno para el día martes 02 de diciembre a las 15:00 horas para colocar el stiker en el vehículo del Sr. Juan José Criollo.

Cabe informar que cada socio es responsable y está en la obligación de presentar todo tipo de documentación solicitada por cada instancia gubernamental. Cada trámite que se realiza para la aprobación del permiso de funcionamiento de esta Compañía conlleva tiempo y movilización, por eso es menester que cada uno tenga a bien su responsabilidad, y evite trabas y contratiempos que afecten el curso de los trámites que se realizan.

De esta manera informo que he cumplido a cabalidad con todos los trámites tanto en el SRI, como el IESS, Superintendencia de Compañías y la Agencia Metropolitana de Tránsito invirtiendo el tiempo y los recursos para cada una de estas.

Quito D.M. 28 de abril del 2015

Atentamente,

Sr. José Norberto Oña Quinga
GERENTE GENERAL